

Contra la confusión

ANTONIO GARCIA-TREVILJANO

Deponer al mal gobernante

El jefe del Gobierno ha dado suficientes pruebas, en su pasado, de que no está moralmente dotado para asumir las consecuencias negativas de su responsabilidad política. Y sin embargo, todavía se le otorga, por hipócrita concesión a las formas, el crédito moral que se implica en todo acto espontáneo de dimisión. Hay un grave contrasentido, y una confesión de impotencia democrática, en el simple hecho de pedir su dimisión. Porque una dimisión exigida encubre siempre la voluntad de evitar una destitución deshonrosa. Y los motivos por los que aquí se le exige dimitir, provocarían su cese forzoso en otro país con vías democráticas para deponer al mal gobernante. La confusión existente en esta materia no es un producto de la moral instintiva de las masas populares, sino un útil artificio de la moral postracional de la clase dirigente, para enervar el principio de responsabilidad por dolor, culpa o negligencia de los políticos. No debe extrañar, en estas condiciones culturales, que un ex gobernador del Banco de España, poco honorable y poco inteligente, declare asumir la responsabilidad política cuando ya no la tiene. Y que un jefe de Gobierno, tan patán como ladino, se escude en una supuesta buena fe para eludir la responsabilidad objetiva que tiene en el daño causado a España por culpa de su pético tesoro.

La responsabilidad política derivada de los daños causados por los gobernantes al bien público tiene, en los países latinos, el mismo fundamento que la responsabilidad civil por daños a un bien privado. Con una diferencia que hace sonreír. Mientras que el jefe de una familia, un colegio o un establecimiento, debe indemnizar con su dinero los perjuicios ocasionados por culpa o negligencia de sus subordinados, el jefe de un Gobierno sólo indemniza, sea cual sea el daño o el delito perpetrado por los suyos, con el sacrificio moral de su dimisión o con la pena sustitutoria de una destitución infamante. Pero hay que llamar la atención sobre el hecho de que tanto en la responsabilidad civil como en la política, se produce una inversión de la prueba. Se presume la culpabilidad del jefe mientras no demuestre su inocencia, probando que desplegó la diligencia de un buen padre de familia, o de un celoso administrador, para evitar el daño. La evidencia del daño causado por la «marianez» del gobernador (tipificación umbralista del delito financiero «ciego») hace incuestionable la presunción de culpabilidad de sus jefes. Que tuvieron el arte de convertirla en certidumbre, al poner toda la diligencia de un «padrino» en proteger y sustraer de la Justicia, desde hace dos años, a su peón de brega bancaria.

La culpa inicial «in eligendo» y la subsecuente «in vigilando» generan un tipo objetivo de responsabilidad que no tiene nada que ver con la buena o mala fe del responsable, como el miedo hace creer al Sr. Gonzalez. Para más señas, abogado. La responsabilidad por el cuasidelito político que nace, en el jefe, de la conducta culpable del causante del daño, presupone siempre la buena fe del responsable. Si éste hubiese obrado de mala fe, protegiendo a sabiendas la conducta ilícita de un subordinado, ya no sería responsable de un cuasidelito político, sancionado con la dimisión espontánea, la dimisión forzada o la destitución forzosa, sino de un delito penado con la cárcel. En resumen. El ex gobernador debe afrontar su responsabilidad civil como presunto culpable, y su responsabilidad penal como presunto inocente. El jefe del Grupo Socialista debe ser forzado a dimitir o cesado de su cargo, por su responsabilidad política como presunto culpable de no vigilar lo que debía. El jefe de Gobierno, que no dimitió cuando pudo hacerlo hace dos años, debe ser obligado a dimitir, o destituido parlamentariamente, por su responsabilidad política como culpable real de elegir mal, y retener peor, al gobernador del escándalo Ibercorp; impedir la investigación parlamentaria y la acción de los fiscales; honrar a quién se deshonra.

TRIBUNA LIBRE

Más allá del delito fiscal

[JUAN FRANCISCO MARTIN SECO]

Los distintos medios de comunicación han calificado de patética la comparecencia de Mariano Rubio en el Congreso de los Diputados. Pero, a mi entender, el patetismo no sólo se ha dado en la postura y en el discurso del ex gobernador del Banco de España, sino también en las intervenciones de los portavoces de aquellos grupos parlamentarios que hace dos años le defendieron, incluso adoptando actitudes laudatorias, de complicidad o de pura adulación. Lo recuerdan ustedes. Los españoles debemos recuperar la memoria histórica.

Y patéticas han sido la saña y la fingida sorpresa de muchas declaraciones de dirigentes del Partido Socialista, semejantes a las lamentaciones de un amante traicionado por su pareja. Como patéticas son también las denuncias tardías de algunos medios de comunicación e incluso de algunos periodistas que hace tan sólo dos años eran sus apologetas.

Por la simultaneidad de las reacciones, es evidente que la consigna ha emanado de las máximas alturas del «régimen». Tentado estoy a afirmar que el verdadero pecado de Mariano Rubio es el de no haber querido, en realidad no haber podido, dar explicaciones a Felipe González.

Los datos e informaciones aportadas por este periódico son bastante contundentes. Es difícil desmontarlos, como difícil debe ser construir una coartada exculpatoria. A esto se debía referir el ex gobernador cuando afirmaba que no había tenido tiempo. Parece ser que en pocos meses obtuvo, en una operación puramente especulativa, una ganancia superior a los cien millones de

pesetas, plusvalía que, según todos los indicios, no se declaró a Hacienda. Si se confirmasen los hechos, poca duda cabría acerca de la comisión de un delito fiscal.

Durante estos días se ha repetido con frecuencia que este delito, de existir, estaría prescrito. Para desgracia del ex gobernador, las cosas no son ni mucho menos tan claras ni tan simples. Lo malo

se va a conformar con aceptar la prescripción de aquel hecho concreto; intentará, en buena lógica, seguir la pista de una cantidad que es suficientemente importante para que no se haya evaporado. Nuevos delitos fiscales o monetarios podrían surgir con bastante probabilidad. Por otra parte, no resulta fácil de creer que quien en pocos meses ha multiplicado por seis su capital en una operación especulativa lo mantenga estático en un depósito a interés. Aun así, si no se hubiese declarado las rentas anuales —¿y cómo declarar las rentas anuales si no se ha declarado el capital?—, se habrían cometido en cada uno de estos años otros tantos delitos fiscales, a los que no afectaría la prescripción.

Ahí, sin duda, deben centrarse, si son ciertas las informaciones de este diario, las preocupaciones del ex gobernador. Su miedo, su inquietud, no es tanto lo que se ha hecho público, como lo que aún se encuentra oculto, quizá con grandes probabilidades de desvelarse, al menos parcialmente, y que puede acarrearle graves problemas con la Justicia.

No soy dado a minimizar o a disculpar el delito fiscal, sobre todo en un país que se hunde más y más en la dualidad social y económica, cuyas prestaciones públicas son en muchos casos miserables y donde se afirma permanentemente que no hay dinero para pensiones, sanidad o para costear el seguro de desempleo. No cabe disculpa ni siquiera amparándose en lo elevado de los tipos, que si lo son, lo son fundamentalmente para aquellos cuyos ingresos están muy por encima de la media. No cabe disculpa sobre todo para quien ha estado desde hace quince años al frente de una institución —pri-

Lo malo del
dinero negro es
que se
pega a la piel
como el
alquitrán

del dinero negro es que se pega a la piel como el alquitrán y que suele ser bastante complicado desprenderse de él; además, en el momento en que se blanquea deja huella y obliga a tributar. Por eso casi todos los que entran en este circuito permanecen en él por largo tiempo, y así a una defraudación le suceden otras en cadena.

Es posible que el delito fiscal presuntamente cometido en 1986 o 1987 esté prescrito. Pero ¿y después? ¿dónde están los 130 millones? ¿en España? ¿en el extranjero? ¿cuál es en la actualidad el patrimonio de Mariano Rubio? Cualquiera actuación inspectora o judicial, por mediocre que sea, no

CARTAS

Las cartas enviadas no excederán de veinte líneas mecanografiadas. EL MUNDO se reserva el derecho a resumir o refundir los textos. No se devolverán originales ni se mantendrá comunicación con el remitente. Las cartas deberán incluir el número del DNI y la dirección de quienes las envíen.

Poder y pluralidad de información

Sr. Director:

Canal +, Cinemanía, Documenta, Canal Clásico, Minimax, un canal en el Hispasat, la SER (40 Principales, SER, M-80, CDIAL), A3, (R. Olé), El País y un largo etcétera son todos medios propiedad de un mismo grupo. Se ha dicho que la concentración empresarial de

los medios de comunicación es contraproducente y propia de los países bananeros. Estoy de acuerdo. En mi opinión, escoger no es un problema de cantidad sino de mensajes plurales. La concentración empresarial (todos los mencionados forman una parte importante de ese conglomerado multimedia que es Prisa) es una muestra de los efectos negativos sobre nuestras conciencias de la exageración del principio de libre mercado.

En efecto, los productos de Prisa inundan el mercado español con un supuesto progresismo detrás del cual lo que hay

es el apoyo descarado que todo el grupo presta al PSOE.

Antes estaba suscrito a El País y lo dejé. Lo hice debido al tratamiento informativo que Prisa realizó —y realiza— respecto a las actividades de Izquierda Unida. Ahora leo EL MUNDO y me gusta. Crítica cuando ha de criticar y convierte la pluralidad de opiniones en un objetivo real ya que otros, a pesar de tenerlo escrito en su libro de estilo, rara vez consiguen escapar al adjetivo de diario gubernamental.

JORGE CASANOVA RIOS
Barcelona

La filosofía de los políticos

Sr. Director:

No sé nada sobre filosofía. Puedo hacer esta afirmación porque estoy licenciado en esa carrera. La humildad debe ser una característica de los que somos aficionados a esta ciencia que se autointerroga y que continuamente busca su objeto de estudio. Algo sí tengo claro; es la absurda utilización lingüística que se hace de ese término (el congreso tiene la «filosofía» de... o lo de tomarse las cosas con «filosofía» que no es más que la reducción de tal concepto a una